



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

6303 Orden de 30 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 30877

##### Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Universidad Politécnica de Cartagena

6304 Resolución RV-254/23, de 24 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal a don José Alberto Acosta Avilés. 30880

6305 Resolución RV-255/23, de 24 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad. 30882

6306 Resolución RV-256/23, de 25 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal a doña Belén Gallego Elvira. 30884

##### Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

6307 Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 283/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, a instancia de doña Cristina Mena Selles contra la Orden de 11 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se establecen las bases y la convocatoria de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia. 30886

##### Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

6308 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 11 plazas de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 13 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 291 de 19 de diciembre). 30887

BORM

### 3. Otras disposiciones

#### Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo Servicio Regional de Empleo y Formación

6309 Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo para el año 2023.

30890

### 4. Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

6310 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Barracuda de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09589 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 7, S.L.

30891

6311 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Esturión de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09897 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 10, S.L.

30892

6312 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Siluro de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en los términos municipales de Fuente Álamo, Murcia y Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE14906 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 10, S.L.

30893

6313 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Beluga de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE14912 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 5, SL.

30894

6314 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración para la autorización de explotación de recursos de la Sección A), denominada "Loma Larga I" ubicada en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia (Murcia).

30895

6315 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Marsopa de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Cartagena, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09704 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 6, SL.

30897

#### Consejería de Fomento e Infraestructuras

6316 Anuncio de información pública del proyecto de Orden por la que se establecen tarifas para los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de menos de diez plazas incluido el conductor y se determina una nueva regulación.

30898

## IV. Administración Local

### Águilas

6317 Modificación inicial de ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles e impuesto de vehículos de tracción mecánica. 30899

### Alcantarilla

6318 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2023, por el que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de equipos federados que participen en la máxima categoría absoluta de competición nacional de liga regular en el municipio de Alcantarilla para la temporada 2023-2024. 30900

### Beniel

6319 Aprobación inicial de expedientes de modificación de ordenanzas fiscales para 2024. 30902

### Cartagena

6320 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena, por el que se aprueba la convocatoria y bases para la concesión, mediante concurrencia competitiva, de dos becas de formación y especialización en el ámbito de la comunicación en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. 30903

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

### Comunidad de Regantes "Trasvase Tajo-Segura", Totana

6321 Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 30905



**BORM**

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**6303 Orden de 30 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La reciente publicación del Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (suplemento n.º 12 BORM n.º 213, de 14 de septiembre), modificado posteriormente por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre (suplemento n.º 13 del BORM n.º 15, de 20 de enero), trae consigo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

El mencionado Decreto n.º 31/2023, de 14 de septiembre, modificado por el Decreto n.º 42/2023, de 21 de septiembre recoge, entre otras, las Consejerías de Economía, Hacienda y Empresa y de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes como partes integrantes de la organización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con asignación de sus respectivas competencias.

En el suplemento n.º 13 del BORM n.º 220, de 22 de septiembre, se publican, con la finalidad de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias que le han sido asignadas, los Decretos n.º 241/2023 y n.º 243/2023 por los que se establecen, respectivamente, los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa y de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

En relación con la estructura de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, establece el Decreto n.º 241 la configuración de la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada y, dependiente de ella, la Subdirección General de Coordinación de la Contratación y Racionalización del gasto.

Por su parte, el Decreto n.º 243/2023, que establece los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, contempla, dependiendo directamente de la Secretaría General, a la Vicesecretaría, con el máximo nivel administrativo con competencias sobre los servicios comunes de la citada consejería.

Cabe por tanto, en este contexto de reestructuración, dotar a los nuevos Órganos Directivos con los efectivos necesarios para garantizar el correcto cumplimiento de sus atribuciones, siempre bajo los principios de organización y

funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio, e informadas favorablemente por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del citado Decreto del Presidente n.º 31/2023,

#### **Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran el Anexo de esta Orden.

**Segundo.-** Los puestos de trabajo recogidos en el citado Anexo percibirán sus retribuciones con cargo a los programas presupuestarios 612A, para el puesto creado en la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, y 751B, para el puesto de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

**Tercero.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Cuarto.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 30 de octubre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.



## ANEXO (CREACIONES)

**CONSEJERÍA:** ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA  
**CENTRO DIRECTIVO:** D.G. ECONOMIA, ESTRATEGIA Y CONTRAT. CENTR

**CEN DESTINO:** 30270 D.G. ECONOMIA, ESTRATEGIA Y CONTRAT. CENTR.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
DN00093	SUBDIRECTOR/A GENERAL COORD.CONTRAT.Y RACIONAL.GASTO	30	F	28.281,54	S	L	A1	AGX00 AF000		ESPECIAL		R.N.

**CONSEJERÍA:** TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES  
**CENTRO DIRECTIVO:** S.G. TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

**CEN DESTINO:** 30525 S.G. TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AE00027	VICESECRETARIO/A	30	F	28.868,28	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad Politécnica de Cartagena

**6304 Resolución RV-254/23, de 24 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal a don José Alberto Acosta Avilés.**

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución RV-141/23, de 5 de junio de 2023, con código CU0523, para la provisión de la plaza CU630, plaza incluida en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y adscrita del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

#### Resuelve:

**Primero.-** Nombrar a don José Alberto Acosta Avilés, con D.N.I. \*\*\*3504\*\*, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, en la plaza con código CU630.

**Segundo.-** Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese al Departamento de Ingeniería Agronómica y a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante



el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

En Cartagena, a 24 de octubre de 2023.—El Vicerrector de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-146/23 de 9 de marzo (BORM 15-03-2023), Luis Javier Lozano Blanco.



# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad Politécnica de Cartagena

**6305 Resolución RV-255/23, de 24 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.**

Examinadas las propuestas de adjudicación formuladas por las comisiones de selección del concurso convocado por este Rectorado, mediante resolución RV-141/23, de 5 de junio de 2023, de las siguientes plazas:

Código concurso	Plaza relación puestos de trabajo (RPT)	Área de conocimiento
CU0423	CU631	Edafología y Química Agrícola
CU0623	CU634	Ingeniería Telemática

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### Resuelve:

**Primero.-** Nombrar Catedráticos y Catedráticas de Universidad a:

Nombre y Apellidos	DNI	Plazas de RPT	Área de Conocimiento	Departamento	Centro
Héctor Miguel Conesa Alcaraz	***1866**	CU631	Edafología y Química Agrícola	Ingeniería Agronómica	E.T.S.I. Agronómica
María Dolores Cano Baños	***1018**	CU634	Ingeniería Telemática	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	E.T.S.I. de Telecomunicación

**Segundo.-** Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, las personas interesadas deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a las personas interesadas, y comuníquese a los Departamentos y a los Centros correspondientes.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

En Cartagena, a 24 de octubre de 2023.—El Vicerrector de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-146/23 de 9 de marzo (BORM 15-03-2023), Luis Javier Lozano Blanco.

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad Politécnica de Cartagena

**6306 Resolución RV-256/23, de 25 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Profesorado, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal a doña Belén Gallego Elvira.**

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión de Selección del concurso TU1323, convocado por este Rectorado, mediante resolución RV-138/23, de 1 de junio, para la provisión de la plaza con código TU645 del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### Resuelve:

**Primero.-** Nombrar a doña Belén Gallego Elvira, con D.N.I. \*\*\*3328\*\*, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, en la plaza con código TU645.

**Segundo.-** Para adquirir la condición de funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la interesada deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese a la interesada, y comuníquese al Departamento de Ingeniería Agronómica y a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

En Cartagena, 25 de octubre de 2023.—El Vicerrector de Profesorado, por delegación de competencias de la Rectora, por Resolución R-146/23 de 9 de marzo (BORM 15-03-2023), Luis Javier Lozano Blanco.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**6307 Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 283/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, a instancia de doña Cristina Mena Selles contra la Orden de 11 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se establecen las bases y la convocatoria de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 283/2023, iniciado a instancia de D.ª Cristina Mena Selles contra la Orden de 11 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se establecen las bases y la convocatoria de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 6 de octubre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**6308 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 11 plazas de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 13 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 291 de 19 de diciembre).**

#### Antecedentes

**1.º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 13 de diciembre de 2022 (BORM n.º 291 de 19 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir 11 plazas por el turno de acceso libre para la categoría de Facultativo No Sanitario, Opción Analista de Sistemas del Servicio Murciano de Salud.

**2.º)** A su vez, en aplicación de las bases específicas de la citada convocatoria, por Resolución del mismo órgano, de 6 de septiembre de 2023, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, se designó al Tribunal calificador de las pruebas selectivas y se fijaba el lugar y la fecha de celebración del ejercicio (BORM n.º 212 de 13 de septiembre).

**3.º)** Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 18 de octubre de 2023 se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición (BORM n.º 244 de 21 de octubre).

**4.º)** En la citada Resolución se designaron las siguientes personas como miembros del Tribunal calificador encargado de la selección en las citadas pruebas selectivas:

#### **Presidente:**

Titular: José Sáez Martínez

Suplente: Rafael Chicano García

#### **Vocal primero:**

Titular: César Claudio Aparicio García

Suplente: Juan Manuel Moreno Rodríguez

#### **Vocal segundo:**

Titular: Antonio Flores Gil

Suplente: Begoña Moros Valle

**Vocal tercero:**

Titular: Pedro Olivares Sánchez

Suplente: Ignacio Martínez Soriano

**Secretario:**

Titular: Manuel Montalbán Padilla

Suplente: Beatriz Martínez Lozano Aranga

**5.º)** Con posterioridad a la fecha de publicación en el BORM, se aprecia error en la designación del citado tribunal.

A la vista de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Modificar la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 11 plazas por el turno de acceso libre para la categoría de Facultativo No Sanitario, Opción Analista de Sistemas del Servicio Murciano de Salud, que fueron convocadas por la Resolución de 13 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 291 de 19 de diciembre), designando los siguientes miembros:

**Presidente:**

Titular: César Claudio Aparicio García

Suplente: Juan Manuel Moreno Rodríguez

**Vocal primero:**

Titular: Pedro Olivares Sánchez

Suplente: Manuel Antonio Escudero Sánchez

**Vocal segundo:**

Titular: Antonio Flores Gil

Suplente: Begoña Moros Valle

**Vocal tercero:**

Titular: José Sáez Martínez

Suplente: Ignacio Martínez Soriano

**Secretario:**

Titular: Manuel Montalbán Padilla

Suplente: Beatriz Martínez Lozano Aranga

**Segundo.-** Exponer la resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



**Tercero.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 31 de octubre de 2023.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, P.D. Resolución 12-02-2007 (BORM 22-03-2007), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**6309 Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo para el año 2023.**

BDNS (Identif.): 696868

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/696868>)

#### Único.

Declarar el crédito adicional disponible destinado a financiar la concesión de subvenciones convocadas mediante la Resolución de la Directora General del SEF de 22 de mayo de 2023 publicado el extracto de la convocatoria de subvenciones (BORM n.º 120 de 26 de mayo), para la concesión de subvenciones para el programa de Empleo para las "Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo", por cuantía de 30.000,00 euros.

Murcia, 30 de octubre de 2023.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6310 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Barracuda de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09589 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 7, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con el proyecto de dichas instalaciones, las cuales están sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

El proyecto y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30.005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 18 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6311 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Esturión de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09897 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 10, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con el proyecto de dichas instalaciones, las cuales están sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

El proyecto y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30.005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, 18 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6312 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Siluro de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en los términos municipales de Fuente Álamo, Murcia y Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE14906 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 10, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con los proyectos de dichas instalaciones, las cuales están sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

Los proyectos y los estudios de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 18 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6313 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Beluga de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Torre Pacheco, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE14912 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 5, SL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con el proyecto de dichas instalaciones, las cuales están sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

El proyecto y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 19 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6314 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración para la autorización de explotación de recursos de la Sección A), denominada "Loma Larga I" ubicada en el término municipal de Fuente Álamo de Murcia (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; de la solicitud de autorización del proyecto cuyos datos son los siguientes:

- N.º de expediente: 4M16EP000660.
- Promotor: Antonio Sánchez Hernández
- Fecha de solicitud: 11 de noviembre de 2016
- Denominación del Proyecto: Proyecto de Explotación "Loma Larga I"
- Normativa Sectorial aplicable: Título III del Reglamento General para el Régimen de la Minería, Título I - Capítulo I del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras
- Proyecto sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, de acuerdo con el apartado a) del grupo 2 "Industria Extractiva" del Anexo I "Proyectos sometidos a la Evaluación Ambiental Ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1.ª de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, como una explotación visible desde espacios naturales protegidos.
- Órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. C/ Nuevas Tecnologías, s/n Murcia 30005.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), previa cita. Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de



Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recogen los artículos 13 a 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo la documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 23 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6315 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de la instalación solar fotovoltaica denominada "Planta fotovoltaica Marsopa de 25 MW y línea subterránea de evacuación, 33 KV", situada en el término municipal de Cartagena, tramitado en el n.º de expediente 4E23ATE09704 a instancia de la mercantil Shark Power Ren 6, SL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con los proyectos de dichas instalaciones, las cuales están sujetas a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Los proyectos y los estudios de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30.005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 25 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**6316 Anuncio de información pública del proyecto de Orden por la que se establecen tarifas para los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de menos de diez plazas incluido el conductor y se determina una nueva regulación.**

La Consejería de Fomento e Infraestructuras, a propuesta de la Dirección General de Movilidad y Litoral, ha elaborado el Proyecto de Orden por la que se deroga la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se establecen tarifas para los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de menos de diez plazas incluido el conductor y se determina una nueva regulación.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la Instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del mencionado proyecto normativo dirigido a los interesados en general, abriendo a tal efecto un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante el período indicado podrá cualquier persona, física o jurídica, interesada o afectada presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM.

El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica#gsc.tab=0>

En Murcia, 26 de octubre de 2023.—La Secretaria General, Rosa Ana Pacios Fernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **6317 Modificación inicial de ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles e impuesto de vehículos de tracción mecánica.**

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las modificaciones.

En Águilas, a 31 de octubre de 2023.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alcantarilla

**6318 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2023, por el que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de equipos federados que participen en la máxima categoría absoluta de competición nacional de liga regular en el municipio de Alcantarilla para la temporada 2023-2024.**

BDNS (Identif.): 724257

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724257>)

Alcantarilla

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2023, por el que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de equipos federados que participen en la máxima categoría absoluta de competición nacional de liga regular en el municipio de Alcantarilla para la temporada 2023-2024.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 y 20.8.a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la web municipal [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

**Primero. Beneficiarios:**

Podrán solicitar subvención los Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, domiciliados en el término municipal de Alcantarilla (las Entidades tendrán su domicilio social en Alcantarilla).

**Segundo. Objeto:**

Podrán obtener subvención económica las actividades deportivas encuadradas en los programas que seguidamente se indica temporada 2023-24, clasificadas según se detalla para su adecuado tratamiento y estudio.

Bloque 1. Actividades que impliquen la participación de forma continuada en competiciones oficiales de equipos federados que participen en la máxima categoría absoluta de competición nacional de liga regular, según los distintos formatos de federaciones (certificado federativo).

Aquellas solicitudes que presenten las Entidades deportivas que incluyan actividades fuera de las directrices y/o contenidos que se indican, no se tendrán en consideración, desestimándose sin más trámite.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la organización y desarrollo de programas y actuaciones deportivas en el municipio de Alcantarilla, aprobado por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 30 de noviembre de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 51, de 2 de marzo de 2018.

**Cuarto. Cuantía:**

Se fijan las siguientes cuantías máximas para tipo de actividad o programa:

Bloque 1, subgrupos:

Línea 1 Baloncesto, 200.000 € (doscientos mil euros)

Línea 2 Fútbol sala, 100.000 € (cien mil euros)

El importe máximo de la suma de Subvenciones a conceder ascenderá a 300.000,00 Euros (trescientos mil euros), con cargo al presupuesto de 2024, aplicación presupuestaria 2023/10302/3410/4890 "Subvenciones materia deportes", quedando está condicionada a la existencia de crédito en el ejercicio 2024.

En todo caso, la cuantía que se conceda no podrá exceder de la solicitada, que no podrá ser, en ningún caso, mayor que el 50% del importe total del presupuesto de la actividad a desarrollar.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Sexto. Otros datos:**

Para la valoración de las solicitudes se presentará un proyecto, que incluirá la información indicada en el punto 10 "CRITERIOS DE VALORACIÓN" de la convocatoria.

El pago de la subvención se realizará con carácter general previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad o proyecto subvencionado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla, aprobado por acuerdo de Pleno de 19 de mayo de 2016.

En caso de no distribuir los importes máximos fijados para cada actividad o programa, se podrá asignar la cuantía restante a las demás actividades o programas en función de las solicitudes presentadas.

Alcantarilla, 11 de octubre de 2023.—El Alcalde, Joaquín Ricardo Buendía Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

### **6319 Aprobación inicial de expedientes de modificación de ordenanzas fiscales para 2024.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 2 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanza Fiscales:

#### **Impuestos**

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

#### **Tasas**

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios administrativos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios Cementerio Municipal.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos, traslado y tratamiento en instalaciones autorizadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los indicados acuerdos provisionales estarán en exposición pública por plazo de treinta días, a efectos de que, durante el mismo, los interesados puedan examinar los expedientes en el Departamento de Intervención en horario de oficinas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los acuerdos provisionales quedarán elevados automáticamente a definitivos si durante el plazo de exposición citado no se presentan reclamaciones, y serán ejecutivo sin más trámites, una vez se hayan publicado íntegramente los acuerdos y el texto íntegro de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor a partir de su publicación.

Beniel, 2 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, María Carmen Morales Ferrando.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**6320 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena, por el que se aprueba la convocatoria y bases para la concesión, mediante concurrencia competitiva, de dos becas de formación y especialización en el ámbito de la comunicación en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

BDNS (Identif.): 724350

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/724350>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>)

También podrán consultarse en (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la web del Ayuntamiento de Cartagena ([www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)).

**Primera.-** Mediante concurrencia competitiva, se convocan para el ejercicio 2024 dos becas anuales de formación para postgraduados en el Gabinete de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Cartagena.

Cada una de las becas estará dotada con 1.150 euros mensuales.

**Segunda.- Beneficiarios.** Podrán solicitar su concesión los españoles y nacionales de otros países miembros de la Unión Europea que posean la licenciatura universitaria en Comunicación, ramas de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o títulos de grado oficiales equivalentes, para una de las becas; y la licenciatura universitaria en Comunicación Audiovisual o título de grado oficial equivalente, para la otra; y que en ambos casos hayan finalizado sus estudios en los cinco años anteriores.

**Tercera.- Objeto.** El objeto de esta convocatoria será la mejora de los conocimientos teóricos y prácticos de los becarios en el ámbito de la Comunicación Institucional, especializándose en las actividades propias de un Gabinete de Comunicación, mediante su participación en las tareas que realiza el Gabinete de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Cartagena.-

**Cuarta.- Bases reguladoras.** La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena el pasado 11 de octubre.

**Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el presente extracto.



**Sexta.- Forma de presentación de las solicitudes.** Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, mediante firma electrónica reconocida, a través de la Instancia de Becas, Ayudas y Subvenciones (enlace: <https://cartagena.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=10650>)

Cartagena, 30 de octubre de 2023.—La Alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo Hernández.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Trasvase Tajo-Segura", Totana

### **6321 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.**

Por acuerdo de la junta de gobierno de la Comunidad de Regantes Trasvase Tajo-Segura de Totana de fecha 24 de octubre de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de sus ordenanzas se convoca junta general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de noviembre del presente año, a las 19'30 horas en 1.ª convocatoria y 20'00 horas en 2.ª, en el salón del Tirol, Avda. Juan Carlos I, 90B en Totana (Murcia), con el siguiente

#### **Orden del día**

**Punto 1.** Informe sobre concesión de aguas desaladas procedentes de la planta desalinizadora de Torrevieja, expediente CSR-16/2019, compromisos a contraer en relación con la citada concesión, y en particular, con la firma del convenio regulador a suscribir con la Sociedad Estatal ACUAMED, S.A. Adoptar los acuerdos que procedan.

**Punto 2.** Presentación explicativa de los compromisos a contraer, por parte de la comunidad de regantes con la firma del convenio regulador a suscribir con la Sociedad Estatal ACUAMED, S.A. en relación con el expediente CSR-2/2015. Adoptar los acuerdos que procedan.

**Punto 3.** Propuesta para la adquisición de terrenos, si procede, para la ejecución de diversas infraestructuras:

- Embalse en el paraje del Raiguero.
- Embalse próximo a la Rambla de los Arcos.
- Embalse próximo a la Rambla de la Santa.
- Embalse en el paraje del Bosque.
- Construcción de un nuevo almacén.

**Punto 4.** Adoptar acuerdos sobre permutas de derechos de riego solicitadas a la Comunidad de Regantes.

**Punto 5.** Adoptar todos los acuerdos que procedan sobre la ADENDA al Convenio del "Proyecto para la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes de Totana (Murcia)" firmado con SEIASA.

**Punto 6.** Presentación explicativa de los compromisos económicos y financieros a contraer, por parte de la comunidad de regantes, con respecto a la ADENDA al Convenio del "Proyecto para la mejora del aprovechamiento y gestión de los recursos de aguas no convencionales para la Comunidad de Regantes de Totana (Murcia)" firmado con SEIASA.

**Punto 7.** Nombramiento de 6 representantes de entre la Asamblea para juntamente con el presidente y secretario firmar el acta de la presente.

El procedimiento que regula la asistencia a Juntas Generales, participación y representación queda definido en los artículos 52-65 de las Ordenanzas.





A la entrada al local donde se celebra la Junta General se presentará el DNI para acreditar su inclusión en el censo. Se recomienda llevar la hoja de citación para facilitar el acceso.

Infórmese con anterioridad que sus datos incluidos en el censo son correctos.

En Totana, a 25 de octubre de 2023.—El presidente, Felipe Andreo Andreo.